REGISTRO DE DECRETOS 2024



DECRETO Nro.

121/2024 4116-319970/2023

VISTO las presente actuaciones y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, la Secretaría de Desarrollo Económico Ciencia y Tecnología solicita se renueve el **subsidio a favor de la Cooperativa de Trabajo Textil TAS Ltda.** a fin de llevar adelante la administración de la cooperativa de trabajo;

Que es de interés municipal - en el marco de los diversos programas sociales - mantener activas estas instituciones intermedias que proveen trabajo a determinados sectores de la sociedad;

Que al no contar el municipio con personal que se pueda hacer cargo de la administración de la mencionada cooperativa, es oportuno otorgarle una ayuda económica a fin de contratar a un idóneo que lleve adelante la mencionada tarea;

Por ello, en uso de facultades que le son propias, el

INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgase a la Cooperativa de Trabajo "Textil TAS Ltda" un subsidio mensual de \$

	94.080 (pesos noventa y cuatro mil ochenta), con destino a la contratación
de una pei	rsona idónea para llevar adelante la administración de la misma, desde el 1º de
Enero y has	sta el 30 de Junio de 2024, inclusive;
ARTÍCULO :	2°: Los pagos deberán emitirse a favor de la Sra. Inés María Seoane, DNI 25.188.494, quien es designada beneficiaria ante Tesorería Municipal a fin de
que retire l	os fondos otorgados. La cooperativa a su vez deberá rendir cuentas en Contaduría
Municipal d	lel destino dado a los fondos;
APTÍCULO ?	₹º- El presente decreto será refrendado nor los Sres. Secretarios de Desarrollo

Económico, Ciencia y Tecnología y el Secretario de Hacienda, respectivamente;

ARTÍCULO 4º: Cúmplase, regístrese y pase a sus efectos a Contaduría Municipal.

Tres Arroyos, 11 de Enero de 2024.-

CR. ALBERTO GUILLERMO ROSSOTTI
Secr. de Des. Económico, Ciencia y Tec.
Municipalidad de Tres Arroyos

CR. SERGIO ALBERTO CARCIMUÑO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Tres Arroyos

DR. PABLO HUMBERTO GARATE
Intendente Municipal
Municipalidad de Tres Arroyos

MFOX